

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/474/AG.MA/FOR.
Interesado: Paisajes del Sureste, S.L.
CIF: B04563094.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación resolución definitiva del expediente sancionador AL/2009/474/AGMA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/474/AGMA/FOR.
Interesado: Paisajes del Sureste, S.L.
CIF: B04563094.
Infracción administrativa: Artículo 77.6 de la Ley Forestal de Andalucía.
Sanción: 4.000 euros y otras.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 21 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2010/190/AG.MA/FOR.
Interesado: José Martínez Martínez y otra entidad.
DNI: 27492728T.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2010/190/AGMA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/190/AG.MA/FOR.
Interesado: José Martínez Martínez y otra entidad.
DNI: 27492728T.
Infracción administrativa: Grave del artículo 76.1 de la Ley Forestal de Andalucía.
Plazo para interponer alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente de la presente notificación.

Almería, 21 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/513/AG.MA/FOR.
Interesado: José Antonio Rodríguez Robles.
DNI: 27498760 Y.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación resolución definitiva del expediente sancionador AL/2009/513/AGMA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2009/513/AG.MA/FOR.
Interesado: José Antonio Rodríguez Robles.
DNI: 27498760 Y.
Infracción administrativa: Grave del artículo 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía.
Sanción: 2400 euros y otras.
Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada.

Almería, 21 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

ANUNCIO de 22 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de Acuerdo de Inicio del Expte.: AL/2010/118/AGMA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: AL/2010/118/AGMA/ENP.
Interesado: Luna Bolaños Soto.
DNI: 44729931-Z.
Infracción: Leve: Art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.
Sancionable: Según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía con multa desde 60,10 euros hasta 600,01 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de

Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 22 de junio de 2010.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

ANUNCIO de 14 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Ginés Cortés Caparros. DNI: 75.251.503-J.

- Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador núm. GR/2010/519/G.C/CAZ.

- Contenido del acuerdo de inicio: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.5; 77.7; 82.2.a) y b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, calificada la 1.ª como leve y la 2.ª como grave.

- Sanción: Multa de 60 a 600 euros la 1ª infracción.

Multa de 601 a 4000 euros la 2.ª infracción.

- Plazo de Alegación: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Manuel Santiago Fernández.

- Acto Notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador núm. GR/2010/517/G.C/CAZ.

- Contenido del acuerdo de inicio: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.5; 77.7; 82.2.a) y b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, calificada la 1.ª como leve y la 2.ª como grave.

- Sanción: Multa de 60 a 600 euros la 1.ª infracción.

Multa de 601 a 4000 euros la 2.ª infracción.

- Plazo de Alegación: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Francisco Cortés Fernández. DNI: 75.245.963-Z.

- Acto Notificado: Resolución definitiva de caducidad del procedimiento sancionador núm. GR/2009/101//G.C/CAZ, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y el art. 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Francisco Cortés Fernández. DNI: 75.245.963-Z.

- Acto Notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador núm. GR/2010/485/G.C/CAZ.

- Contenido del acuerdo de inicio: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.8; 77.7; 77.10; 82.2.a) y b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, calificada la 1.ª como leve y la 2.ª y 3.ª como graves.

-Sanción: Multa de 60 a 600 euros la 1ª infracción.

Multas de 601 a 4000 euros la 2.ª y 3.ª infracción.

- Obligación no Pecuniaria: Suspensión para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

- Plazo de Alegación: Quince días, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 14 de junio de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 21 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Luis Cortés Cortés. DNI: 75.202.324-Y.

- Acto notificado: Acuerdo de inicio del procedimiento sancionador núm. GR/2010/518/G.C/CAZ.

- Contenido del acuerdo de inicio: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.5, 77.7, 82.2.a) y b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada la 1.ª como leve y la 2.ª como grave.

- Sanción: Multa de 60 a 600 euros la 1.ª infracción.

Multa de 601 a 4.000 euros la 2.ª infracción.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesada: Copelectric Granadina Sociedad. DNI: F-18021972.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2010/197/G.C/FOR.

- Contenido de la propuesta de resolución: Infracción tipificada en los artículos: 76.9, 80.3, 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, de Ordenación Forestal de Andalucía, calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 euros.

- Obligación no pecuniaria: La puesta a disposición del gestor autorizado del vehículo abandonado, debiendo aportar ante esta Delegación Provincial justificación documental de dicha entrega.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.